



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE PAZ Y
CULTURA CIUDADANA



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20174164030000954
Fecha: 25-07-2017
TRD: 4164.030.22.2.1020.000095
Rad. Padre: 20174164030000954

CIRCULAR No. 4164.030.22.2.1020.000095

PARA: Iniciativas Comunitarias que Construyen Paz en el Territorio de Santiago de Cali

ASUNTO: Ampliación del plazo para la inscripción al proyecto PazLab; fortalecimiento a iniciativas comunitarias

Cordial saludo,

La Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, informa que de acuerdo a la circular No. 4164.030.14.12.187.000089 emitida el 13 de julio de 2017 se amplía la convocatoria para las iniciativas comunitarias que construyen Paz en el territorio de Santiago de Cali, a inscribirse al proyecto PazLab cuyo objetivo es "*Contribuir al fortalecimiento de las iniciativas comunitarias que aportan a la construcción de Paz en los territorios de Santiago de Cali*", desde el **29** de julio hasta el **11** de agosto de 2017.

Descripción:

Se seleccionarán hasta veinte (20) iniciativas de las que se inscriban, las cuales realizarán el proceso de fortalecimiento a través de capacitaciones. Posteriormente, el jurado escogerá las ocho (8) mejores iniciativas, que serán incentivadas hasta por la suma de tres (3) millones de pesos en especie, para ser utilizados en el desarrollo del proyecto presentado y fortalecido.

Participantes:

Pueden inscribirse a esta convocatoria aquellas personas mayores de edad, que representen una iniciativa comunitaria que realice su trabajo en pro de la construcción de paz, que residan en la comuna en donde se presenta la iniciativa, o si es una propuesta de ciudad, el representante de la iniciativa debe de residir en la ciudad de Cali, la iniciativa debe de tener duración en el tiempo de creación y trabajo superior a los seis meses (requisitos verificables).

Fechas de inscripción:

Las fechas de recepción de documentos para la inscripción al proyecto PazLab; fortalecimiento a iniciativas comunitarias se modifica extendiéndolo hasta el viernes 11 de agosto de 2017.

Condiciones generales:



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SECRETARÍA DE PAZ Y
CULTURA CIUDADANA



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 201741640300000954

Fecha: 25-07-2017

TRD: 4164.030.22.2.1020.000095

Rad. Padre: 201741640300000954

1. Diligenciar el formato de inscripción, fotocopia (s) de la (s) cédula (s) de las personas que asistirán al proceso de capacitación y video que reseña las actividades con las formalidades necesarias y dentro de los tiempos señalados para tal fin.
2. Las iniciativas seleccionadas delegarán hasta dos representantes mayores de edad, con disponibilidad de tiempo, para asistir a todas las jornadas de capacitación.
3. No podrán presentarse iniciativas individuales que busquen algún tipo beneficio exclusivamente personal. Tampoco grupos con motivaciones políticas.
4. Socializar y replicar con todos los integrantes de la iniciativa los conocimientos y competencias adquiridas dentro del proceso de capacitaciones. En caso de que la iniciativa se presente a título individual, deberá socializar y replicar los conocimientos con un grupo de beneficiarios que integren la iniciativa.
5. No haber sido beneficiarios en los últimos tres años (2015, 2016, 2017) de otros fortalecimientos a iniciativas, por parte de la Alcaldía Municipal de Santiago de Cali.
6. Que los participantes no tengan vínculos laborales o contractuales con la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana.

Requisitos para participar:

Entregar en físico en la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, oficina 804 subproceso "Laboratorios de Paz" en la calle 14 norte número 6N – 23, Edificio San Marino octavo piso, barrio Granada, o enviar vía correo electrónico a pazlab@cali.gov.co, hasta el 11 de agosto de 2017, hasta las 5:30 pm lo siguiente:

1. Entregar formato de inscripción correctamente diligenciado.
2. Video que puede ser grabado con el teléfono celular o en formato .MOV o MP4, donde se muestren las acciones propias de la iniciativa o el impacto, con una duración de hasta 5 minutos, (se evaluará el contenido). Si la documentación es enviada vía correo electrónico el video debe de enviarse como archivo adjunto o subido a la plataforma virtual.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SECRETARÍA DE PAZ Y
CULTURA CIUDADANA



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20174164030000954

Fecha: 25-07-2017

TRD: 4164.030.22.2.1020.000095

Rad. Padre: 20174164030000954

3. Fotocopia de las cédulas de hasta dos (2) personas designadas por cada iniciativa para asistir a las capacitaciones (las dos personas que designen serán las mismas durante todo el proceso de capacitación).

Cronograma de actividades:

Los módulos iniciarán la última semana de agosto de 2017 y finalizarán la tercera semana de noviembre de 2017, durante este tiempo los participantes dispondrán de tres (3) horas todos los miércoles para asistir a las capacitaciones. Salvo en el módulo de formulación de proyectos que será dictado en un bloque de tres (3) sesiones de ocho (8) horas por la Escuela superior de Administración Pública ESAP.

El proyecto se realiza en las siguientes fases.

Fase 1:

Lanzamiento, Promoción e inscripción de las iniciativas comunitarias, esta fase va desde el 13 al 11 agosto de 2017. Se realizará visita a terreno, promoción a través de correos electrónicos a líderes comunitarios y difusión en espacios radiales.

Fase 2:

Validación de inscripciones

Esta fase se inició el 13 de julio y finalizará por su ampliación el 11 de agosto de 2017, se constatará el cumplimiento de los requisitos para la participación en el proceso, se verificará que la información requerida en los formatos esté completa y clara.

Fase 3:

Selección de las iniciativas comunitarias, dicha selección se registrá por estos criterios:



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SECRETARÍA DE PAZ Y
CULTURA CIUDADANA



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20174164030000954

Fecha: 25-07-2017

TRD: 4164.030.22.2.1020.000095

Rad. Padre: 20174164030000954

CRITERIOS DE SELECCIÓN			
Cumplimiento de requisitos: formulario de inscripción, reseña de la iniciativa, y fotocopia de los documentos de quien los representará 20 puntos	Justificación de como la iniciativa aporta a la construcción de paz en los territorios a través de la descripción de la idea o proyecto (puede desarrollarse en cualquier formato) 50 puntos	Tipo de población que se beneficia con la iniciativa comunitaria, niñas y niños, jóvenes, mujeres, grupos étnicos y población víctima. 25 puntos	Ubicación de la iniciativa comunitaria: si hace parte de los 50 barrios priorizados TIOS 5 puntos

Fase 4

Proceso de capacitaciones

Este proceso iniciará desde el miércoles veintitrés (23) de Agosto de 2017, hasta la tercera semana de Noviembre de 2017. Esta programación está sujeta a cambios por imprevistos. Las capacitaciones se realizarán semanalmente los días miércoles, durante tres horas. El horario de trabajo se definirá posteriormente por el equipo de PazLab de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana

Módulos de Capacitación

0. Socialización Inicial, en este módulo se hará la presentación inicial del proyecto. Una (1) sesión de 3 horas.	1. Liderazgo e innovación social; este módulo se busca reconocer y potencializar los liderazgos y la capacidad de innovación social. Una (1) sesión de 3 horas.	2. Construyendo Paz desde el territorio; este módulo orientará sobre la cultura y la construcción de Paz. Una sesión (1) de 3 horas.
3. ¿Cómo existir jurídicamente?; Este módulo abordará la parte jurídica y contable básica para el	4 Formulación de proyectos; este módulo se enfocará en como formular y gestionar proyectos. Será dictado por la	5. Cultura ciudadana; el módulo de cultura ciudadana, motivará la reflexión en cuanto al comportamiento ciudadano.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SECRETARÍA DE PAZ Y
CULTURA CIUDADANA



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20174164030000954

Fecha: 25-07-2017

TRD: 4164.030.22.2.1020.000095

Rad. Padre: 20174164030000954

funcionamiento de las iniciativas. Una (1) sesión de 3 horas.	Escuela Superior de Administración Pública – ESAP. Durante una semana en tres (3) sesiones de 8 horas cada una.	Una sesión (1) de 3 horas.
6 Comunicación estratégica; se trabajará lo relacionado con el manejo de redes sociales, nuevas tecnologías y alternativas de financiación para sus proyectos sociales. Dos (2) sesiones de 3 horas cada una.	7 Crowdfunding, red de financiación colectiva; módulo de financiación a través de redes de información; Crowdfunding. Dos (2) sesiones 8 de 3 horas cada una.	8 Derechos humanos y Derecho Internacional Humanitario; historia de los derechos humanos, su aplicación, mecanismos de exigencia y rutas de denuncia de sus vulneraciones. Una (1) sesión de 3 horas.

El módulo de formulación de proyectos será dictado por la Escuela Superior de Administración Pública ESAP en tres sesiones continuas de ocho (8) horas cada una.

Fase 5.

Selección de las ocho (8) iniciativas que recibirán el incentivo económico.

Se realizara entre la segunda y tercera semana de noviembre de 2017 y según los siguientes criterios:

PUNTOS A CALIFICAR
Asistencia a las capacitaciones y cumplimiento de las actividades.
Pertinencia de la idea o proyecto para la construcción de Paz.
Área de influencia y número de población beneficiada o intervenida
Seguimiento en terreno del trabajo desarrollado por la iniciativa.

Fase 6

Ceremonia de reconocimiento y entrega de incentivos.

La ceremonia de reconocimiento, tendrá lugar entre la última semana de noviembre y la primera semana de diciembre de 2017.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SECRETARÍA DE PAZ Y
CULTURA CIUDADANA



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 201741640300000954

Fecha: 25-07-2017

TRD: 4164.030.22.2.1020.000095

Rad. Padre: 201741640300000954

La entrega de los incentivos económicos a las ocho (8) mejores iniciativas, está planificada para la primera semana de diciembre, pero está condicionada a los tiempos administrativos.

Atentamente,

FELIPE BOTERO ESCOBAR

Subsecretario de Derechos Humanos y Construcción de Paz.

Proyectó: Sandra Arizabaleta – Apoyo a la gestión - Contratista

Revisó: Marcela Vanegas – Subcoordinadora de Laboratorios de paz - Contratista

Elaboró: Derly Alejandra Villa – Apoyo Administrativo - Contratista